EJECUTIVO HIPOTECARIO - RAD: 680814003001-2017-01233-00

DTE: BANCO DE BOGOTA

DDO: YESSICA PAOLA PRADA GARCIA

AVISO DE REMATE RADICADO No. 2017-01233-00

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA (SANTANDER)

HACE SABER:

Que dentro del proceso EJECUTIVO adelantado en el JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA por BANCO BOGOTA mediante apoderada judicial contra YESSICA PAOLA PRADA GARCIA con radicado 68081400300120170123300, se ha señalado el CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (04/03/2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.), para la DILIGENCIA DE REMATE del vehículo embargado, secuestrado y avaluado de propiedad del demandado

Se trata de un vehículo de placa **IUV046** clase AUTOMOVIL, servicio PARTICULAR, marca JAC, modelo 2015, color PLATA, tipo carrocería SEDAN, chasis LJ12FKR27F4200233, motor E3412337, avaluado en la suma de **VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$21.969.000,00)**, siendo postura admisible la que cubra el **70%** del avalúo, esto es, la suma de QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS (\$15'378.300), previa consignación del porcentaje legal (40%) – (\$8'787.600).

Los interesados deberán presentar en sobre cerrados sus ofertas, el sobre deberá contener, además de la oferta suscrita por el interesado, el depósito previsto en el artículo 451 del C.G.P., cuando fuere necesario. La postura podrá presentarse dentro de los cinco (5) días anteriores al remate, sin que sea necesaria la presencia en la subasta de quien hubiere hecho oferta dentro de ese plazo. Trascurrida una hora desde el comienzo de la licitación, el juez o el encargado de realizar la subasta abrirá los sobres y leerá en voz alta las ofertas que reúnan los requisitos señalados. Se adjudicará al mejor postor los bienes materia de remate. Para los efectos del artículo 450 del C.G.P. se expide el presente aviso de remate para su publicación por una sola vez con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, en unos de los periódicos de amplia circulación de la ciudad, aviso que igualmente se publica en el micrositio de la página web de este Juzgado. Copia informal de la página del diario se agregarán al expediente antes de iniciarse la subasta. Con la copia o la constancia de la publicación del aviso deberá allegarse un certificado de tradición y libertad del inmueble actualizado expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate.

Los datos del secuestre que mostrará el bien objeto de remate son: LUZ MIREYA AFANADOR AMADO, dirección: Calle 36 No. 15-32 Oficina 1304 Edificio Colseguros Bucaramanga-Santander y Carrera 4 No. 7 N 58 Casa D 19 Villa Sofía de Piedecuesta Santander, teléfonos 6540729- 3116864842

Barrancabermeja, febrero cuatro de dos mil veintidós.

Firmado Por:

Darys Mildre Hernandez
Secretario
Juzgado Municipal

Civil 001

Barrancabermeja - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a1614a2c32e7957d0da21eeb4d05e7ac065b9b174b917469f74f4ae3312a4e57

Documento generado en 04/02/2022 03:59:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica